

ACTA No. 002 de 2024
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO ENERO
REALIZADO EL 30 DE ENERO DE 2024

FECHA CONSEJO: 30 DE ENERO DE 2024	LUGAR CONSEJO: SALA DE JUNTAS INFOTEP
	HORA DE INICIO: 3:30 P0.m. HORA FINALIZACIÓN: 06 :10 pm

Ordinario <u> X </u>	Extraordinario <u> </u>	Virtual <u> </u>
-------------------------------	-----------------------------------	----------------------------

ORDEN DEL DÍA	DESARROLLO																		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamada a lista y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Presentación y aprobación de actas anteriores. 4. Socialización Acuerdos 044, 045 y 046- Consejo 12 Diciembre de 2023. 5. Revisión Ajustes Bateria de Indicadores. 6. Informe rectoral. 7. Proposiciones y varios. 	<p>En la sesión contó con la presencia de los siguientes consejeros:</p> <table border="1"> <tr> <td>Dra. ADRIANA LOPEZ JAMBOOS</td> <td>Delegada Min. de Educación Nacional</td> </tr> <tr> <td>Dra. OMARIS PEREZ</td> <td>Representante de los docentes</td> </tr> <tr> <td>Dra. JAMINA HENRY</td> <td>Representante de las Directivas Académicas</td> </tr> <tr> <td>Dra DARYELI RIVERA</td> <td>Representante por el Sector Productivo</td> </tr> <tr> <td>Dra ANABELLA MARIANO</td> <td>Representante de los Ex Rectores</td> </tr> <tr> <td>Sr. SEBASTIAN VARON</td> <td>Representante por los Egresados</td> </tr> <tr> <td>Sr. ALDEN WILLIAMS</td> <td>Representante de la presidencia</td> </tr> <tr> <td>DR. ARLINGTON HOWARD</td> <td>Gobernador Encargado</td> </tr> <tr> <td>Dra. CHARLES GALLARDO</td> <td>Rector</td> </tr> </table> <p>Sr. ANDRES AVELINO MEZA Secretario técnico.</p>	Dra. ADRIANA LOPEZ JAMBOOS	Delegada Min. de Educación Nacional	Dra. OMARIS PEREZ	Representante de los docentes	Dra. JAMINA HENRY	Representante de las Directivas Académicas	Dra DARYELI RIVERA	Representante por el Sector Productivo	Dra ANABELLA MARIANO	Representante de los Ex Rectores	Sr. SEBASTIAN VARON	Representante por los Egresados	Sr. ALDEN WILLIAMS	Representante de la presidencia	DR. ARLINGTON HOWARD	Gobernador Encargado	Dra. CHARLES GALLARDO	Rector
Dra. ADRIANA LOPEZ JAMBOOS	Delegada Min. de Educación Nacional																		
Dra. OMARIS PEREZ	Representante de los docentes																		
Dra. JAMINA HENRY	Representante de las Directivas Académicas																		
Dra DARYELI RIVERA	Representante por el Sector Productivo																		
Dra ANABELLA MARIANO	Representante de los Ex Rectores																		
Sr. SEBASTIAN VARON	Representante por los Egresados																		
Sr. ALDEN WILLIAMS	Representante de la presidencia																		
DR. ARLINGTON HOWARD	Gobernador Encargado																		
Dra. CHARLES GALLARDO	Rector																		

<p>1. Llamada a lista y verificación del quórum.</p>	<p>Se cuenta con la presencia de ocho (08) miembros del Consejo Directivo por lo cual habiendo quorum se inicia sesión:</p> <table border="1" data-bbox="953 391 1793 711"> <tr><td>ADRIANA LOPEZ</td><td>PRESENTE</td></tr> <tr><td>SEBASTIAN VARON</td><td>PRESENTE</td></tr> <tr><td>OMARIS PEREZ</td><td>PRESENTE</td></tr> <tr><td>JAMINA HENRY</td><td>PRESENTE</td></tr> <tr><td>DARYELI RIVERA</td><td>PRESENTE</td></tr> <tr><td>Sr. ALDEN WILLIAMS</td><td>PRESENTE</td></tr> <tr><td>DR. ARLINGTON HOWARD</td><td>PRESENTE</td></tr> <tr><td>ANABELLA MARIANO</td><td>PRESENTE</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	ADRIANA LOPEZ	PRESENTE	SEBASTIAN VARON	PRESENTE	OMARIS PEREZ	PRESENTE	JAMINA HENRY	PRESENTE	DARYELI RIVERA	PRESENTE	Sr. ALDEN WILLIAMS	PRESENTE	DR. ARLINGTON HOWARD	PRESENTE	ANABELLA MARIANO	PRESENTE		
ADRIANA LOPEZ	PRESENTE																		
SEBASTIAN VARON	PRESENTE																		
OMARIS PEREZ	PRESENTE																		
JAMINA HENRY	PRESENTE																		
DARYELI RIVERA	PRESENTE																		
Sr. ALDEN WILLIAMS	PRESENTE																		
DR. ARLINGTON HOWARD	PRESENTE																		
ANABELLA MARIANO	PRESENTE																		
<p>2. Lectura y aprobación del orden del día</p>	<p>La Dra. Adriana López hace la siguiente proposición antes de aprobar el orden del día:</p> <p>“En proposiciones y varios conversar sobre las convocatorias para la elección de los nuevos representantes docentes y estudiantes”.</p> <p>8 VOTOS:</p> <table border="1" data-bbox="953 1003 1793 1289"> <tr><td>ADRIANA LOPEZ</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>SEBASTIAN VARON</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>OMARIS PEREZ</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>JAMINA HENRY</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DARYELI RIVERA</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>Sr. ALDEN WILLIAMS</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>DR. ARLINGTON HOWARD</td><td>APROBADO</td></tr> <tr><td>ANABELLA MARIANO</td><td>APROBADO</td></tr> </table>	ADRIANA LOPEZ	APROBADO	SEBASTIAN VARON	APROBADO	OMARIS PEREZ	APROBADO	JAMINA HENRY	APROBADO	DARYELI RIVERA	APROBADO	Sr. ALDEN WILLIAMS	APROBADO	DR. ARLINGTON HOWARD	APROBADO	ANABELLA MARIANO	APROBADO		
ADRIANA LOPEZ	APROBADO																		
SEBASTIAN VARON	APROBADO																		
OMARIS PEREZ	APROBADO																		
JAMINA HENRY	APROBADO																		
DARYELI RIVERA	APROBADO																		
Sr. ALDEN WILLIAMS	APROBADO																		
DR. ARLINGTON HOWARD	APROBADO																		
ANABELLA MARIANO	APROBADO																		
<p>3. Presentación y aprobación de actas anteriores.</p>	<p>Se realiza la presentación del acta No 029, Con la única observación de la Doc. Adriana López, frente a los puntos 4 y 5 del acta 029, “después de haber debatido</p>																		

en varias sesiones del 25 y 26 de octubre de 2023 se llegó a un mutuo acuerdo de dichas aprobaciones”.

Cabe resaltar que el Sr. Alden Williams no estuvo en dicha reunión ni tampoco el gobernador encargado, por lo tanto se abstienen de votación.

Se somete aprobación las actas antes nombradas con el siguiente resultado;

6 VOTOS:

ADRIANA LOPEZ	APROBADO
SEBASTIAN VARON	APROBADO
OMARIS PEREZ	APROBADO
JAMINA HENRY	APROBADO
DARYELI RIVERA	APROBADO
ANABELLA MARIANO	APROBADO

4. Socialización de Acuerdos 044, 045 y 046- Consejo 12 Diciembre de 2023.

Se procede a hacer la socialización de cada uno de los acuerdos ya aprobados el 12 de Diciembre de 2023 para el conocimiento del Dr. Arlington Howard gobernador encargado.

La profesional Lynne Davis del área de planeación que es la encargada del plan del desarrollo procede a hacer un breve resumen y socialización acerca del acuerdo 045:

Acuerdo 045 de 2023

Diciembre 12 de 2023

**“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2024-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP- EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto No. 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decreto 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 03 de octubre de 2016.

Que, el según el artículo 29 del acuerdo N°029 del 22 de diciembre de 2022, señala que son funciones del Consejo Directivo:

“Aprobar a propuesta del Rector y Consejo Académico, las políticas de la Institución, los planes y programas que, conforme la Ley Orgánica de Planeación y la Ley Orgánica del Presupuesto, deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales, y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo”.

Que, El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” dentro del catalizador “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar” se incluye el componente de educación de calidad para reducir la desigualdad e incluye como la educación superior como un derecho donde se avanzará de forma progresiva en la política de gratuidad de forma que se financie la sostenibilidad de las Instituciones de Educación Superior- IES públicas con la asignación de recursos adicionales a fin de fortalecer su base presupuestal y lograr el cierre de brechas y llegada a las regiones. Adicionalmente, se busca la consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y

Antirracista. Que promueva el acceso y la admisión equitativa, con un sistema que desarrolle un currículo intercultural, diverso y antirracista, que garantice que las Instituciones de Educación Superior sean espacios seguros y libres de cualquier tipo de discriminación.

Que, El Plan Estratégico Institucional aprobado mediante el acuerdo 043 de 2023, enmarca las líneas temáticas, objetivos estratégicos, priorizadas que permitirán materializar la visión institucional 2032 y es el producto de una construcción colectiva prospectiva que vincula la participación de todas las instancias institucionales y los diferentes actores de la comunidad. Estas líneas corresponden a temas priorizados que son abordados dentro de este Plan de Desarrollo 2024-2027 “INFOTEP SE TRANSFORMA” hasta su detalle dentro del cuatrienio.

Que el Plan de Desarrollo Institucional “#INFOTEP SE TRANSFORMA 2024-2027”, es una estrategia que fortalece todos los frentes de las funciones misionales y de gobierno y será determinante para alcanzar las metas propuestas, asumiendo su responsabilidad y compromiso con los retos de la educación en el departamento y la nación.

Que la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2024 - 2027, se puso a disposición de la comunidad en general por medio de la página web institucional, con la participación de los miembros del consejo directivo, estudiantes, docentes y funcionarios, cumpliendo así con la transparencia del proceso.

Que la formulación del Plan de Desarrollo Institucional se realiza bajo la normatividad legal vigente existente como la Ley 30 de 1992, Ley 115 del 1994 y la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, la cual forma parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SEGUIMIENTO. La periodicidad de seguimiento y evaluación de este plan de desarrollo será anual. Será liderado por la oficina de planeación o quien haga sus veces, quien estará a cargo de consolidar la información suministrada por los líderes de procesos responsables de ejecutar las acciones contempladas en el presente plan. Con lo anterior, el rector o quien haga sus veces, presentará informe de avances al Consejo Directivo con la misma periodicidad.

ARTÍCULO TERCERO. – MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES. Podrán ser solicitados por el rector o quien haga sus veces, y la aprobación de las mismas quedan sujetas al quorum decisorio del Consejo Directivo, máximo órgano de la institución, así mismo se contempla en este acuerdo que se actualizará cada vez que se considere necesario y por solicitud de la administración con las justificaciones pertinentes.

	<p>ARTÍCULO CUARTO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>La Socialización de los acuerdos se enfatiza más que todo en el plan desarrollo anteriormente expuesto.</p> <p>Luego de esta socialización se procede seguir con el orden del día.</p>
5. Revisión Ajustes Batería de Indicadores.	<p>Se invita a la profesional del área de Planeación Lynne Davis para que haga la socialización respectiva:</p> <p>Se presenta a todos los Consejeros la batería de indicadores del plan de desarrollo 2024-2027 el cual está compuesto por:</p>

LÍNEA TEMÁTICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES DEL PLAN	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Investigación, Innovación, creación artística y cultural.	Fomentar la construcción del conocimiento, a través del fortalecimiento de la gestión del INFOTEP en materia de Investigación, Innovación, creación artística y cultural.	Desarrollar estrategias para fortalecer la gestión y producción académica del Proceso de investigación, innovación, creación artística y cultural.	Estrategias implementadas en materia de Investigación, Innovación, creación artística y cultural.	% Estrategias ejecutadas (EE) / Estrategias Planeadas (EP) * 100	60%
		Aumentar el número de publicaciones académicas y/o científicas como resultado de la producción académica de miembros de la comunidad educativa.			
		Implementar estrategias para el fortalecimiento, creación y categorización de grupos de investigación institucional.			
		Implementar estrategias para la creación y fortalecimiento de los semilleros de investigación institucional.			

Acercas de este primer plano, la Dra. Adriana hace énfasis en la línea base del 60% y pregunta cómo se llegó a determinar esa línea base.

EL Dr. Charles responde: “revisamos el plan de desarrollo del año anterior y viendo los logros que se habían obtenido de dicho plan, es claro que no se empieza desde cero porque Infotep cuenta con grupo de investigación reconocido y categorizado grupo de semillero, y demás actividades, y ese fue el cumplimiento promedio del plan anterior.

Adicional a eso, este año 2024 se tiene el reto nuevamente de medición del grupo de investigación y la de idea es subir o mantenerse con la categorización, por ende esa fue la meta que se creyó la más aterrizada”.

A lo cual responde la dra Adriana, que se debe reconsiderar ajustar el porcentaje de meta a lo largo de los 4 años ya que es necesario que la administración a cargo deje más que un 13% de avance en cuanto es estos indicadores.

Se continua exponiendo la batería de indicadores:

LÍNEA TEMÁTICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES DEL PLAN	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Investigación, Innovación, creación artística y cultural.	Fomentar el uso de las capacidades instaladas del laboratorio de innovación.	Diseño e Implementar el plan estratégico para la sostenibilidad del laboratorio de innovación.	Plan Estratégico del laboratorio de innovación implementado	Acciones ejecutadas (EE) / Acciones Planeadas (EP) * 100	0
	Ejecutar proyectos Ciencias, tecnologías e innovación financiadas, bajo distintas fuentes (internas y externas).	Aumentar el número de proyectos ejecutados bajo financiación de fuentes internas	Proyectos de investigación ejecutados y financiados de fuentes internas	Número de Proyectos de investigación ejecutados y financiados de fuentes internas /Proyectos de investigación formulados	2
		Aumentar el número de proyectos ejecutados bajo financiación de diferentes fuentes externas.	Proyectos de investigación ejecutados y financiados de fuentes externas	Número de Proyectos de investigación ejecutados y financiados de fuentes externas /Proyectos de investigación formulados	1

- En el objetivo estratégico “Fomentar el uso de las capacidades instaladas del laboratorio de innovación”,
 Se deja la línea base en 0 ya que no existe este diseño y a partir de este año 2024 se empieza con un 10%.

-Por sugerencia de la Dra. Adriana Se modificó la línea base de la acción del plan “Aumentar el número de proyectos ejecutados bajo financiación de fuentes externas” la meta del 2024 no se debe dejar en 0, porque las metas deben ser retadoras a conseguir fuentes externas, por lo cual se modifica a 1.

Se continua con la exposición de los indicadores:

PLAN DE DESARROLLO RECTORAL 2024-2027 "INFOTEP SE TRANSFORMA" INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP SAI						PLAN DE DESARROLLO RECTORAL 2024-2027	
LÍNEA TEMÁTICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES DEL PLAN	INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	LÍNEA BASE	META 2024
Extensión y proyección social	Fortalecer el proceso de extensión y proyección social, en aras de visibilizar la labor institucional en beneficio de los grupos de valor.	Diseñar e implementar la estrategia INFOTEP a la comunidad.	Numero de acciones para Fortalecer el proceso de extensión y proyección social	Numero de acciones para Fortalecer el proceso de extensión y proyección social, implementadas / Numero de acciones para Fortalecer el proceso de extensión y proyección social Planeadas	Vicerrectoría Académica: Coordinación de Extensión	1	1
		Desarrollar estrategias para internacionalizar el proceso de extensión y proyección social.	Numero de acciones para visibilizar la labor institucional en beneficio de las modalidades a desarrollar en la extension	Numero de acciones para visibilizar la labor institucional en beneficio de las modalidades a desarrollar en la extension ejecutadas / Numero de acciones para visibilizar la labor institucional en beneficio de las modalidades de realizar la extension Planeadas	Vicerrectoría Académica: Coordinación de Extensión	3	6
		Desarrollar estrategias que promuevan el Emprendimiento en los miembros de la comunidad educativa, el cual contemple a su vez los grupos de protección especial (género, población en condición de discapacidad, raizales, madres cabeza de hogar, entre otros).	Numero de estrategias que promuevan el Emprendimiento en los miembros de la comunidad educativa	Numero de estrategias que promuevan el Emprendimiento en los miembros de la comunidad educativa ejecutadas / Numero de estrategias que promuevan el Emprendimiento en los miembros de la comunidad educativa Planeadas			

Observación de la Dra Adriana:

“una vez más revisar los indicadores y las metas formuladas, porque no podemos ser injustos con un equipo que va a trabajar todo el año para decir que va a quedar en 1 acción”.

Adicional a eso, en la fórmula del indicador que corresponde al número de acciones sugiere la presidenta, se puede modificar a **ESTRATEGIA FORMULADA E IMPLEMENTADA**. Porque si se deja con esa fórmula de indicador están dando cuenta de una sola acción ejecutada y NO, porque una estrategia es un conjunto de acciones que se están ejecutando de forma permanente y ya al final del año se harán efectivamente cumplidas.


Revisar nuevamente el indicador y todos los indicadores de ahí en adelante.

La Dra Adriana realiza la siguiente proposición: que desde la administración y la oficina de planeación se haga una segunda revisión a esta batería de indicadores, ya no sería en consejo si no en modalidad de mesa de trabajo, donde puedan participar todos los consejeros ya de acuerdo con la retroalimentación realizada es esta sesión.

6. Informe rectoral.

Procede el Dr. Charles gallardo a realizar la sustentacion del informe rectoral:



**ACTIVIDADES**

- ✓ Planeación-desagregación del presupuesto de presupuesto
- ✓ Jornada oferta académica (matrículas)
- ✓ Armada Nacional (Borde costero con capitania, Nuevo comandante (nueva oferta de educación continua)
- ✓ Socialización del lanzamiento del libro "Marco Histórico y jurídico del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" del abogado raizal Jiménez Walters Pomare. -Banco de la República.
- ✓ ANATO
- ✓ Reglamento operativo de matricula cero
- ✓ Asignación presupuestal matricula cero (268 estudiantes)

**REGISTROS CALIFICADOS**

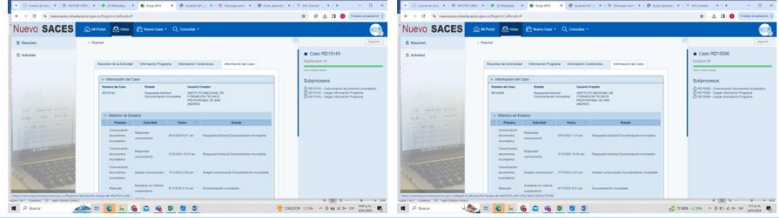
COMPLETITUD PROGRAMAS



Fuente Párrafo Dibujo Edición

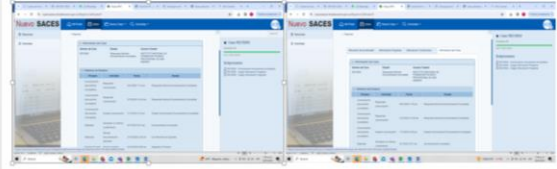
INFOTEP **REGISTROS CALIFICADOS**

COMPLETITUD PROGRAMAS



INFOTEP **REGISTROS CALIFICADOS**

COMPLETITUD PROGRAMAS



INFOTEP Archipiélago **REUNION CON LA SAE**

1. Compra de inmueble (40%) Ministerio de educación
2. Dos inmuebles (casa verde y gym)
3. Mas inmuebles en el centro (visita)
4. Comodatos a cinco años prorrogables
5. Oficio solicitando los inmuebles

Fuente | Párrafo | Dibujo | Edición

INFOTEP Archipiélago **REUNIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Temas:

1. Colegio Providencia.
2. Confirmación colegio CEMED.
3. Proyecto ONDAS

Fuente | Párrafo | Dibujo | Edición

INFOTEP Archipiélago **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Reunión con la Doctora Alina-MEN



Mesa de trabajo en alianza con Unimayor de Cartagena para la revisión de los diferentes procesos académicos y el fortalecimiento de los mismos



1. Convenio Marco
2. Ingeniería Marino-costera.
3. Postgrado
4. Primera Infancia
5. Extensión

Participación en la IV jornada de Talleres de Implementación de los Planes Integrales de Cobertura que lideró la REDTTU y en la que se hicieron presentes las 6 Instituciones de Educación Superior del Capítulo Región Caribe.

Participar en estos espacios es clave para garantizar el desarrollo institucional, la calidad de la educación y el cumplimiento de todos los requisitos del Ministerio de Educación Nacional



Seguimiento al PIC

Relatorías sobre particularidades de cada IES

Posterior a este encuentro: Pensando en ello queremos invitarlos a una sesión de trabajo virtual el viernes 29 de enero de 8:30 a 11:30 mediante LINK que oportunamente les compartiremos.

Temas tratados:

- ✓ Distribución de recursos
- ✓ Aseguramiento de la Calidad
- ✓ Plan Operativo de Gratuidad



Surgieron las siguientes opiniones durante la sustentación del informe rectoral:

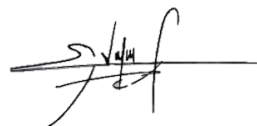
- La Dra Adriana le propone a la rectoría que en el próximo informe de rectoría incluir aquellos acuerdos que aprobaron de apoyo a estudiantes que eran relacionados con la matriculas, para evitar la deserción, hacerle seguimiento a ese tema.
- Se necesita el apoyo y el aval del señor gobernador para poder ejecutar el proyecto ondas.

Luego de la presentación del informe y sin más comentarios relevantes, se continúa con el siguiente punto.

7. Propositiones y varios	<p>Dentro de los cuales la Dra Adriana menciona recordar las convocatorias al consejo de los profesores y estudiantes.</p> <p>En cuanto al representante de los estudiantes, el 20 de febrero inician las inscripciones comenta el secretario técnico el sr Andrés Avelino.</p> <p>- El Dr charles tiene la siguiente proposición en los próximos días se iniciara el levantamiento de previo concepto, donde hay varios temas pendientes por hacer para que se realicen de manera extraordinaria.</p> <p>Luego de terminar las proposiciones y varios, y haber evacuado todos los temas Se da por terminada la sesión ordinaria de consejo.</p>
COMPROMISOS	Fijar las fechas para las sesiones de consejo de este año.
Acta aprobada en sesión ordinaria del 30 de enero de 2024	

Adriana López Jamboos

ADRIANA LOPEZ JAMBOOS
Presidenta



ANDRES AVELINO MEZA
Secretario Técnico